



Colegio San José de La Serena

SINTESIS DE DEFINICIONES BASICAS Y PROTOCOLOS

I. DEFINICIONES Y SINTESIS DE PROTOCOLOS

1. Definición de horarios diferidos, de entrada y salida de estudiantes

Nuestro establecimiento ha generado un diseño de retorno paulatino a clases en modalidad mixta y acorde a estructuras del Plan Paso a Paso del Gobierno y sus protocolos actualizados, basada en la división de los alumnos del Colegio en dos jornadas; una por la mañana y la otra por la tarde. En ese contexto, nuestros horarios diferidos están asociados a la división de jornada escolar y se entenderán acorde a tabla adjunta:

HORARIOS

Miércoles 11 de agosto:

Jornada mañana: 3° medios y 4° medios.

Jornada tarde: 5° básicos y 6° básicos (14:00 a 16:15)

Jueves 12 de agosto:

Jornada mañana: 2° medios, 3° medios y 4° medios

Jornada tarde: 4° básicos, 5° básicos y 6° básicos (14:00 a 16:15)

Viernes 13 de agosto:

Jornada mañana: 1° medios, 2° medios, 3° medios y 4° medios

Jornada tarde: 3° básicos, 4° básicos, 5° básicos y 6° básicos (14:00 a 16:15)

Lunes 16 de agosto en adelante:

Jornada mañana: 7° básicos a 4° medios

Jornada tarde: 1° básicos a 6° básicos.

Lunes a jueves: 14:00 a 17:00 hrs

Viernes: 14:00 a 16:15 hrs

2. Definición de horarios de recreo por ciclos o niveles que eviten aglomeraciones

Nuestro establecimiento al haber dividido sus horas lectivas o de clases de los alumnos en doble jornada, permite contar con el espacio para recreos para la mitad de ellos, esto es, el espacio general para recreos, se duplica ante la división de jornadas, permitiendo el uso de mayores espacios y metros cuadrados por alumnos para dicho fin.

En el caso de enseñanza prebásica, los alumnos tienen un patio exclusivo para recreos que cumple tanto con los estándares, como con los metros cuadrados y locación para la cantidad de alumnos asociados al Ciclo. Se adjuntan en detalles los horarios de recreo.

Los horarios de recreos según jornada y patio asociado a nivel, son los siguientes:

Jornada mañana:

1° recreo: 9:30 am a 9:45 am (duración 15 minutos)

2° recreo: 10: 45 am a 11:00 am (duración 15 minutos)

Jornada tarde:

1° recreo: 15:00 pm a 15:15 pm (duración 15 minutos)

2° recreo: 16:15 pm a 16:30 pm (duración de 15 minutos), este último recreo solo se aplica para quienes voluntariamente se queden a reforzamiento.

II. SINTESIS DE PROTOCOLOS CENTRALES

1. Protocolo recreos

- Se planificarán actividades recreativas para estas instancias, dependiendo de los niveles, sobre todo, los más pequeños
- Se establecerán sectores definidos, por ejemplo, patios separados (enseñanza prebásica)
- Será suspendido el uso de balones, pelotas, mesa de ping-pong, juegos de mesa, entre otros, para evitar posibles vías de contagio.
- Los alumnos deberán mantener su mascarilla puesta y respetar el distanciamiento físico y las señaléticas del colegio.
- Las galerías cuentan con demarcaciones, para quienes deseen hacer uso de ellas.

- Es obligatorio para los alumnos salir al recreo para la correcta ventilación de la sala.
- Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen intercambio de objetos
- Está prohibido traer juguetes o juegos al colegio.
- Se contará con adultos responsables en el patio encargados de resguardar el distanciamiento físico y las medidas de higiene.
- Antes de retornar a las salas los alumnos deberán lavar sus manos.
- Al momento de llegar a la sala deberán esperar la instrucción del profesor o asistente de aula para ingresar a ésta, si hay algún otro compañero esperando deberán formarse, respetando la demarcación establecida, hasta que el profesor les permita ingresar.
- El ingreso requiere mantener la distancia que será supervisada, será de una persona a la vez, donde deberán ir sentándose desde atrás hacia adelante. En caso de que se reúna más de un alumno es necesario formarse para el ingreso.

2. Síntesis Protocolo capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar

Se debe asegurar en este caso el distanciamiento social de al menos un metro: El Colegio cuenta con el número y cantidad de baños necesarios para cubrir, acorde a aforo definido por normativa legal, a la totalidad de los alumnos matriculados, no obstante, al dividir la jornada escolar en dos, aumentamos la capacidad en términos de espacio y unidades disponibles por alumno, brindando mayor seguridad en su uso.

Nota: Las especificaciones para este punto se encuentran descritas en el documento adjunto bajo el nombre Protocolo del uso de Baños al Interior del Colegio.

3. Síntesis de protocolo del uso de baños al interior del colegio

Este protocolo tiene por objetivo:

1. Entregar a la comunidad escolar (alumnos, apoderados y trabajadores) las indicaciones para el uso de baños al interior del Colegio.
2. Dar a conocer los implementos instalados en los baños y la forma de utilizarlos.

3.1. Antecedentes:

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus. El virus sobrevive varios días en el medioambiente, por esta razón es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente, además de mantener los ambientes ventilados. Dichos procesos se deben realizar con productos, que cuenten con la autorización y registro del organismo competente, en este caso del Instituto de Salud Pública (ISP).

3.2. Implementos para una mayor prevención de contagio de COVID-19:

- El Colegio ha implementado dispensadores de alcohol gel en lugares estratégicos del establecimiento para favorecer su uso frecuente.
- El Colegio ha puesto la señalética correspondiente para regular el uso correcto de los baños.

3.3. Medidas al interior de los espacios destinados a baños

- Con el objetivo de generar la distancia suficiente para evitar algún tipo de contacto entre alumnos, se procederá a clausurar aparatos (solo si fuese necesario en aquellos lugares que no están separados por puertas) y lavamanos de cada baño.
- Ante la pérdida de lavamanos y de acuerdo a la recomendación de generar un lavado de manos constante, se habilitarán todos los baños del colegio independiente la jornada de trabajo y sus niveles.

- Se establecerá un aforo máximo de personas al interior de cada baño, en este caso, los baños más grandes tendrán un aforo de 3 personas como máximo.

3.4. Medidas de limpieza al interior de los espacios destinados a baños:

- La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.
- Al término de cada recreo, los baños **serán cerrados por sectores**, para realizar una limpieza y desinfección quedando siempre baños disponibles en el caso de una “urgencia”, La desinfección será realizada **con productos registrados en ISP y recomendados por la autoridad sanitaria**.
- Al término de cada recreo, se realizará el retiro de la basura de los basureros instalados en cada baño, para posteriormente desecharlos en los basureros habilitados para estos fines.

NOTA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS:

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los elementos de protección personal desechables, se deberán eliminar como residuos sólidos, los cuales serán dispuestos en bolsas plásticas resistentes o doble fondo, para evitar que su contenido pueda mezclarse al disponer de la basura para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.

III. ORGANIZACIÓN DE LAS SALAS CLASES Y ESPACIOS COMUNES ABIERTOS O CERRADOS, DE MANERA DE ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE AL MENOS 1 METRO ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

1. Síntesis protocolo sala de clases

Este protocolo tiene por objetivo favorecer la realización de instancias presenciales en un espacio seguro, con claridad respecto a los procedimientos y normativas. Para esto se hace necesario generar rutinas que permitan el cuidado de la comunidad, por lo que se debe seguir rigurosamente:

- ✓ Uso de mascarilla
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Lavado de manos y/o alcohol gel

2. Síntesis del ingreso, permanencia y salida del espacio de la sala de clases:

- Ingreso a la sala: al momento de llegar a la sala el estudiante deberá esperar a la instrucción del profesor para ingresar a ésta.
- El ingreso será de una persona a la vez, y los estudiantes deberán ir sentándose desde atrás hacia adelante, con el objeto de reducir los espacios de contacto.
- Tanto los estudiantes como el profesor mantendrán la mascarilla puesta en todo momento.
- La distribución de mesas estará demarcada, ésta contará con una distancia mínima dada por la normativa sanitaria.
- Estarán restringidos los desplazamientos al interior de la sala, a menos que sea estrictamente necesario.

- Al inicio de la jornada escolar, el profesor proyectará el protocolo “sala de clases y recreos” (cápsula informativa).
- Cada alumno llevará su estuche y artículos escolares los cuales no podrán ser compartidos con sus compañeros.
- No se permitirá juntar bancos para trabajos grupales.
- La salida de la sala de clases se realizará cuando lo autorice expresamente el profesor.
- La salida se hará desde adelante hacia atrás, respetando la distancia y no tocando bancos que no son los propios
- No se realizarán desplazamientos de cursos, solo en clases establecidas, excepto si existiese la necesidad de conectividad a una sala con todas las medidas sanitarias establecidas.
- Cada sala contará con un kit de artículos de higienización.
- Serán ventiladas durante las clases, las puertas de las salas deberán estar abiertas, al igual que ventanas.

IV. PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS: MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Breve definición de rutinas y encargados de ventilación de la sala de clase y espacio comunes.

Los encargados de ventilación de las salas de clases, serán los auxiliares de aseo, quienes, siguiendo las indicaciones de Encargados de Seguridad, Higiene y Salud, deberán cada jornada asegurarse de que las ventanas de cada clase se encuentren abiertas, independiente del clima. Como nuestras salas de clases tiene todas cortinas, y como las ventanas son regulables, en caso de lluvia o condiciones de frío extremo, podrán ajustarse, más en ningún momento mantenerse cerradas.

Adicionalmente, y entendiendo que la seguridad ante la pandemia debe ser parte de la cultura preventiva del establecimiento, los profesores y alumnos de cada curso, en cada clase, deberán cooperar y asegurarse que las ventanas se mantengan suficientemente abiertas para asegurar la ventilación del aula.

2. Breve definición de uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados y abiertos

2.1. Uso obligatorio de mascarillas.

Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz.

2.2. Procedimiento uso de mascarilla

- Lavar las manos con agua y jabón antes de ponerse su mascarilla
- Asegurarse que la mascarilla no esté dañado.
- Cubrir completamente la nariz y la boca, asegurase de que no queden huecos entre la cara y el mismo.
- Presionar la tira metálica de la mascarilla para que se ajuste a la nariz.
- Reemplazar la mascarilla cada vez que se humedezca.
- No tocar la mascarilla mientras se usa. Si se hace, lavar las manos inmediatamente.
- Al quitarse la mascarilla debe asegurar tener las manos limpias.
- Una vez cumplida su vida útil, desechar inmediatamente, depositándolo en un contenedor cerrado con acción de pedal.
- Lave sus manos con agua y jabón.



3. Definición de realización de clases de Educación Física

Las clases de Educación Física, se realizarán íntegramente online al menos en este estado de retorno gradual; de producirse algún cambio a esta medida, se informará a la comunidad educativa oportunamente. En caso de un eventual retorno a clases de Educación física presenciales, se realizarán en cada patio y cancha habilitada para ello, acorde a aforos y división de grupos de curso, según corresponda. El establecimiento cuenta con tres espacios, canchas en las que se podrían realizar estas clases u otras actividades deportivas. Contemos con metrajés cuadrado por locación suficiente para cumplir con el aforo exigido y actualizado por el Ministerio de Salud y de Educación para el caso.

4. Aplicación de protocolos medidas sanitarias

- A. Los lugares que estarán demarcados a un metro de distanciamiento con señalética pertinente son: los accesos a servicios higiénicos, acceso a casino, acceso a salas de clase, acceso a recepción del establecimiento, accesos a oficinas del personal.

- B.** Si bien esto se verifica mediante observación en terreno, también se chequeará periódicamente con una lista de chequeo pertinente.
- C.** En los servicios higiénicos se debe cumplir con tener: agua potable, jabón líquido, imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. Estos ítems, son observables en terrenos, son embargo, se chequearán continuamente mediante lista de verificación.
- D.** El establecimiento dispone de soluciones de alcohol gel en las salas de clases. Se instalarán dispensadores en cada sala de clases, y/o salas de actividades y pasillos.
- E.** En las salas de prebásica, las soluciones alcohol gel no se encontrarán al alcance de los niños. Se les entregará, soluciones alcohol gel, que quedarán a cargo de las educadoras y asistentes, en lugares de seguridad.
- F.** El establecimiento cuenta con los basureros en estado operativo, con tapas y bolsas plásticas. Hay basureros en estas condiciones en cada sala de clases (29), en cada oficina (8) y/o dependencia (6). Adicionalmente, se encuentran operativos basureros en condiciones en cada piso (3 sector norte, 3 sector sur), en sectores estratégicos de alto flujo. A estos basureros, debe sumarse un basurero tamaño industrial.
- G.** El establecimiento educacional tiene protocolos para evacuar cada día la basura, mal olor o escombros u agentes contaminantes, de manera tal que no se provoquen acumulación de la misma, cumpliendo con las normas.
- H.** Para toda persona que ingrese al establecimiento se generará registro de sistema de temperatura, esto incluye a todos los cursos, padres apoderados, funcionarios, etc. . Se tomará al ingreso del establecimiento, con personal habilitado uniformados bajo las indicaciones que los protocolos exigen para el caso y área. Para Educación prebásica, se adjunta procedimiento en el apartado de Control de Temperatura.

V. PROTOCOLOS DE DISTANCIAMIENTO FISICO

Los protocolos de distanciamiento físico tienen objetivos y alcances:

1. Objetivo

Proporcionar orientaciones que permitan mantener una distancia de al menos 1 metro entre las personas de una manera eficiente, para ayudar a reducir el riesgo de exposición y así reducir la propagación de la enfermedad del COVID-19.

2. Alcance

El documento aplica a todo el personal del establecimiento educativo COLEGIO SAN JOSE LA SERENA.

3. Definiciones

- **Distanciamiento social:** medidas aplicadas a entornos sociales específicos, o a la sociedad en su totalidad, para reducir el riesgo de adquirir o difundir COVID-19.
- **Distanciamiento físico:** consiste en mantener una distancia segura entre usted y otras personas que no pertenecen a su hogar. Para poner en práctica el distanciamiento físico o social, debe mantener una distancia de al menos 1 metro (la longitud SEGURA equivale a 2 brazos extendidos) con respecto a otras personas que no son miembros de su hogar, tanto en espacios interiores como al aire libre.

4. Generalidades del distanciamiento físico

a. ¿Qué significa el distanciamiento social?

Mantener la distancia física significa hacer cambios en las rutinas cotidianas para minimizar el contacto estrecho con otras personas, incluyendo:

- evitar los lugares concurridos y eventos/reuniones;

- evitar los saludos habituales, como darse la mano;
- limitar el contacto con las personas de mayor riesgo (por ej., los adultos mayores y las personas con problemas de salud);
- mantener una distancia física de 1 metro como mínimo (la longitud SEGURA equivale a 2 brazos extendidos) de los demás, siempre que sea posible.

b. ¿Por qué practicar el distanciamiento físico?

El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están en contacto cercano (1 metro aproximadamente) por un período prolongado. La propagación ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, y las gotitas de su boca o nariz se expulsan al aire y terminan en la boca o nariz de las personas cercanas. Estas gotitas también pueden inhalarse y entrar en los pulmones.

Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas probablemente también juegan un rol en la propagación del COVID-19. Como las personas pueden propagar el virus antes de saber que están enfermas, es importante mantener una distancia de al menos 1 metro de otras personas siempre que sea posible. El distanciamiento físico es especialmente importante para las personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

c. Recomendaciones para Aumentar el Distanciamiento Físico en el Lugar de Trabajo

- Alentar que los trabajadores permanezcan en sus hogares si están enfermos.
- Priorizar el trabajo flexible (por ej. teletrabajo) y un horario de trabajo flexible (por ej. turnos escalonados), si es posible.

- Demarcar la distancia de 1 metro en el piso con una cinta en las áreas donde las filas suelen formarse, usar ventanillas de servicio, y limitar el número de personas permitidos a la vez.
- Escalonar los descansos y reorganizar las zonas de asientos en las áreas comunes de descanso para mantener una distancia física entre los trabajadores.
- Mover o reposicionar las estaciones de trabajo para crear más distancia, e instalar particiones de plexiglás.
- Limitar el acceso al lugar de trabajo sólo al personal esencial, de ser posible.
- Alentar que los trabajadores denuncien cualquiera preocupación acerca de la seguridad y la salud en el trabajo.

d. Consejos Generales de Distanciamiento Físico

- Al salir a lugares públicos y transitar por las distintas áreas, es importante que mantenga una distancia de al menos 1 metro de otras personas.
- **Prepárese para el traslado:** evalúe opciones de distanciamiento físico para trasladarse de manera segura cuando hace tramites o se traslada hacia y desde el trabajo, independientemente del medio de transporte que utilice (público o privado).
 - Si usa transporte público, intente mantener una distancia de al menos 1 metro de otros pasajeros u operadores de transporte público.
 - Si usa vehículos compartidos o taxis, evite compartirlos con diversos pasajeros y siéntese en el asiento trasero de los vehículos más grandes para mantener una distancia de al menos 1 metro del conductor (Abra ventanas para flujo y recambio de aire)
- **Limite el contacto al entrar a lugares cerrados, áreas comunes o instalaciones:** visite únicamente los lugares o áreas absolutamente

necesarias, y mantenga una distancia de al menos 1 metro de otras personas.

- **Opte por actividades sociales seguras:** es posible mantener el contacto social a través de llamadas, video conferencias o redes sociales. Si se va a reunir con otras personas (por ejemplo, en encuentros reducidos al aire libre, en patios o áreas de trabajo), mantenga una distancia de al menos 1 metro de otras personas. En caso de no ser posible, aplique medidas adicionales de seguridad.
- **Mantenga la distancia en eventos y congregaciones:** lo más seguro es evitar lugares y eventos muy concurridos, en caso de no poder, intente mantener una distancia de 1 metro entre usted y otras personas en todo momento, y use mascarilla. El uso de mascarillas es especialmente importante en aquellos momentos en los que el distanciamiento físico se dificulta. Esté atento a señales físicas como marcas con cinta adhesiva en los pisos o carteles en las paredes que indiquen la distancia de separación entre las personas. Trate de dejar un espacio de 1 metro entre usted y otras personas cuando pasa al lado, tanto en espacios interiores como al aire libre.

VI. CONSIDERACIONES DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO APLICABLE EN ESTABLECIMIENTO COLEGIO SAN JOSE DE LA SERENA.

- El establecimiento ha adoptado como distanciamiento seguro entre personas, 1 metro y los cuales deberán aplicarse y mantenerse mientras dura la pandemia covid-19.
- Entendiéndose, que no siempre es factible mantener en todos los espacios dicho distanciamiento físico, es que se han implementado medidas adicionales como son: uso de EPP adicional, divisiones o barreras físicas, disminución del aforo de un lugar, turnos rotativos, entre otros. Para la identificación de estas medidas adicionales.
- La responsabilidad de la aplicación de este protocolo es de cada una de los trabajadores y cualquier persona que ingrese al establecimiento.

- El protocolo debe ser conocido por todos los trabajadores que deben someterse a estas barreras sanitarias y zonas de descontaminación, según corresponda.

VII. PROTOCOLO CASO SOSPECHOSO AL INTERIOR DEL COLEGIO

A. ESTUDIANTE

Si un estudiante manifiesta malestar asociado a sintomatología COVID-19 se deben seguir los siguientes pasos.

1. El adulto responsable del estudiante, en el momento en que presenta la sintomatología, deberá llevarlo a enfermería. Antes de que entre asegurarse que no haya nadie al interior, de lo contrario, esperar afuera.
2. TENS revisará sintomatología y si ésta es asociada a COVID-19 se llevará a “sala de observación”
3. TENS o INSPECTORIA se contactará con apoderado(a) para que retiren al estudiante.
4. Se desinfectará la sala de enfermería.
5. Inspector(a) acompañará al estudiante, desde afuera de la sala, hasta que sea retirado por su apoderado(a).
6. Apoderado y colegio deberán seguir el “protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19”
7. Luego de retirado el estudiante se procederá a la desinfección de la sala.
8. La sala no puede volver a ocuparse antes de su debida desinfección. *Protocolo de desinfección”.

B. FUNCIONARIO

Si un funcionario siente malestar asociado a sintomatología COVID-19 se deben seguir los siguientes pasos.

1. Dirigirse a enfermería.
2. TENS evaluará sintomatología y si ésta es asociada a COVID-19 deberá retirarse del establecimiento y seguir las indicaciones del protocolo.
4. Luego de retirado el funcionario se procederá a la desinfección de la sala.
5. La sala no puede volver a ocuparse antes de su debida desinfección. *Protocolo de limpieza y desinfección”
6. funcionario y colegio deberán seguir y cumplir el “protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19”

VIII. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

1. Antecedentes

Los coronavirus se transmite en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando

productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

2. Objetivo

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud)

3. Alcance

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo, excluidos los establecimientos de atención de salud, debido a que existen protocolos específicos que contienen las orientaciones para la limpieza y desinfección de este tipo de infraestructura.

4. Procedimiento de limpieza y desinfección

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes son a base de amonios cuaternarios quien tiene registro de inscripción en ISP.
- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

IX. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

1. Uniforme y protección

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud).

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro.

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos

En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

2. Manejo de residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP

desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables domésticos pero **DEBEN IR EN DOBLE CONTENCIÓN CERRADAS**, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS), o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

X. BOTIQUINES

1. Descripción

La unidad de Enfermería cuenta con insumos básicos, por ejemplo, gasas, vendas, sueros, parches, apósitos, alcohol, cabestrillos, camilla, tabla espinal, collar inmovilizador, silla de ruedas, saturómetros, termómetros, toma presión, etc para la atención de accidentes, incidentes y primeros auxilios.

La TENS encargada de la atención de alumnos cuenta con horario completo para toda la comunidad educativa.

Tiene además los implementos básicos para medición de temperatura, tanto digital como análogo.

XI. RUTINAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS AL INTERIOR DEL COLEGIO

1. Objetivo:

- Entregar a la comunidad escolar (alumnos, apoderados y trabajadores) las indicaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de trabajo, salas de clases, espacios comunes y otros espacios potencialmente puedan ser contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.
- Indicar la forma de instalación, uso y disposición final de los elementos de protección personal que deben utilizar los trabajadores que realizan labores de limpieza y desinfección de espacios de trabajo, salas de clases y espacios comunes. Indicar a los trabajadores los riesgos asociados al COVID-19, entregar las capacitaciones y medidas de prevención necesarias.

2. Rutina:

La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.

- Durante la jornada de trabajo o clases, se deberá realizar una ventilación de los espacios utilizados por 10 minutos en intervalos de dos horas. En el caso de las salas de clases, se deberá designar a las personas que se encuentren más cerca de la ventana como encargados de abrir las ventanas al momento de salir a recreo.
- El profesor deberá revisar que se cumpla y ejecute esta situación.
- Al término de cada recreo se realizará la limpieza de los baños, dicho proceso quedará establecido en un protocolo exclusivo para estos Fines.
- Al término de la jornada de clases y de la jornada laboral se realizará la limpieza y desinfección de las salas de clases y espacios utilizados, para esto se realizará lo siguiente:

1. Ventilación de las salas y espacios utilizados por 10 minutos.

2. Barrer todos los espacios utilizados. Limpiar pisos con los insumos adecuados. Retirar la basura y desecharla en los basureros habilitados para estos fines.
3. Realizar el proceso de desinfección del espacio (mobiliarios, piso, lockers, etc) mediante la aplicación de productos adecuados para ello.

XII. APLICACIÓN PROTOCOLOS ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

1. ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS

- **UNA PERSONA QUE COHABITA (CONTACTO ESTRECHO) CON UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 QUE ES MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ESTUDIANTE, DOCENTE, FUNCIONARIO/A):**
 - NO SE SUSPENDEN LAS CLASES
 - DEBE CUMPLIR CON LA MEDIDA DE CUARENTENA POR 11 DÍAS, DESDE LA FECHA DEL ÚLTIMO CONTACTO. LA CIRCUNSTANCIA DE CONTAR CON UN RESULTADO NEGATIVO EN UN TEST DE PCR PARA SARS-COV-2 NO EXIMIRÁ A LA PERSONA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA CUARENTENA.

- **ESTUDIANTE COVID-19 (+) CONFIRMADO QUE ASISTIÓ AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EN PERÍODO DE TRANSMISIBILIDAD (2 DÍAS ANTES DEL INICIO DE SÍNTOMAS PARA CASOS SINTOMÁTICOS Y 2 DÍAS ANTES DE LA TOMA DE PCR PARA CASOS ASINTOMÁTICOS)**
 - SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 11 DÍAS.
 - EL ESTUDIANTE AFECTADO DEBE PERMANECER EN AISLAMIENTO HASTA QUE UN MÉDICO INDIQUE QUE PUEDE RETOMAR SUS

ACTIVIDADES. TODAS LAS PERSONAS QUE SON PARTE DEL CURSO DEBEN PERMANECER EN CUARENTENA POR 11 DÍAS DESDE LA FECHA DEL ÚLTIMO CONTACTO. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 Y/O PASEN A SER CASO CONFIRMADO DEBEN PERMANECER EN AISLAMIENTO HASTA QUE UN MÉDICO INDIQUE QUE PUEDE RETOMAR SUS ACTIVIDADES

- **DOS O MÁS CASOS DE ESTUDIANTES COVID-19 (+) CONFIRMADOS DE DIFERENTES CURSOS, QUE ASISTIERON AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN PERÍODO DE TRANSMISIBILIDAD (2 DÍAS ANTES DEL INICIO DE SÍNTOMAS PARA CASOS SINTOMÁTICOS Y 2 DÍAS ANTES DE LA TOMA DE PCR PARA CASOS ASINTOMÁTICOS).**
 - SE DEBE IDENTIFICAR A LOS POTENCIALES CONTACTOS, PUDIENDO DERIVAR EN SUSPENSIÓN DE CURSOS, NIVELES, CICLOS O DEL ESTABLECIMIENTO COMPLETO POR 11 DÍAS. EN AQUELLOS RECINTOS EDUCACIONALES EN QUE LOS DISTINTOS NIVELES ESTÉN SEPARADOS FÍSICAMENTE, EN CUANTO A PATIOS, SALAS DE CLASES, ENTRADA Y SALIDA, COMEDORES, ETC; SE PODRÁ MANTENER LAS CLASES EN AQUELLOS NIVELES QUE NO SE HAYAN VISTO AFECTADOS.
 - TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEBEN PERMANECER EN CUARENTENA PREVENTIVA DURANTE LOS 11 DÍAS DESDE LA FECHA DEL ÚLTIMO CONTACTO. LAS PERSONAS AFECTADAS Y TODAS AQUELLAS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DE COVID-19 (+) Y/O PASEN A SER UN CASO CONFIRMADO, DEBEN PERMANECER EN AISLAMIENTO HASTA QUE UN MÉDICO INDIQUE QUE PUEDEN RETOMAR SUS ACTIVIDADES.

- **SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN O MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO ES COVID-19 (+) CONFIRMADO**
 - SE DEBE IDENTIFICAR A LOS POTENCIALES CONTACTOS, PUDIENDO DERIVAR EN SUSPENSIÓN DE CURSOS, NIVELES, CICLOS O DEL ESTABLECIMIENTO COMPLETO POR 11 DÍAS
 - TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEBEN PERMANECER EN CUARENTENA PREVENTIVA DURANTE LA SUSPENSIÓN DE CLASES. LAS PERSONAS AFECTADAS Y TODAS AQUELLAS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DE COVID-19 (+) Y/O PASEN A SER UN CASO CONFIRMADO, DEBEN PERMANECER EN AISLAMIENTO HASTA QUE UN MÉDICO INDIQUE QUE PUEDEN RETOMAR SUS ACTIVIDADES.

2. CARACTERÍSTICAS SERVICIOS HIGIÉNICOS

- a) En el establecimiento existen recintos de servicios higiénicos para todo el personal, independientes hombres y mujeres y no se usan para estudiantes.
- b) En nuestro establecimiento existen baños independientes para uso de niños y niñas, como también, sectorizados por niveles.
- c) Los servicios higiénicos de enseñanza Pre-básica cuentan con duchas y agua caliente en el caso de que un estudiante lo requiere como una “urgencia”

XIII. CLASES SUPENDIDAS Y SISTEMA PLANED

En caso de tener que suspender las clases parciales, esto es en un curso o mas de uno, o bien en todo el Colegio, en el mismo horarios socializado y entregado a los padres, apoderados y alumnos a la fecha, se continuarán las clases íntegras en modalidad online por medio de nuestra Plataforma Privada Planed.

XIV. CAPACITACION A PERSONAL SOBRE MEDIDAS DE REVENCIÓN

1. AL PERSONAL

Todo el personal del colegio cuenta con capacitaciones y educadas en cuanto a los protocolos actualizados siempre con la normativa vigente.

El personal está informado de los riesgos asociados al trabajo presencial y teletrabajo.

Las personas encargadas de limpieza y desinfección cuentan con capacitación actualizada en cuanto a protocolos el mismo.

La mayoría de estas capacitaciones se hicieron modalidad on-line

Desde el inicio de la pandemia se han adecuado una serie de informaciones en contexto del COVID-19

2. ENTREGA DE INFORMACION A COMUNIDAD EDUCATIVA

Al inicio de la pandemia en contexto del COVID-19, se ha publicado informativos a través de: el faro, capsulas de prevención, autocuidado por medio de la plataforma PLANED, recursos y finalmente videos educativos en nuestra página web.